

Sta Cruz abril 20 de 1814

soy Dr. Francisco Cabra y Ayala

B E

Mi estimado amigo, veo por la de U. muy apreciable
de 27 del pasado que recibí las misas de 5 y 16 del mismo con
los papeles y documentos que incluía en ellas, menos un des-
pacho judicial de esta Comandancia contra los testamentos
de Brito, en que Dr. Roberto Power pretende se le pague
£90 que gastó su hermano en Londres en la educación y sub-
sistencia de los nietos del dicho Brito ~~allí~~. Este despacho es
casi cierto, ciertísimo que le inclui en la carta en que remi-
té á U. la información de Marcial Peraza; y sin duda le
encontraría U. entre sus papeles si los repasa con cuidado. De
no encontrarle después de hechas las diligencias convenien-
tes para ello, se remita U. claramente pronto aviso p^r que Dr. Robe-
erto tome sus medidas.

El pleito con Clavijo sobre Cara-blanca sigue con la
entidad propia de nuestros malditos y eternos procedimientos
judiciales; pero no va presentando mala cara. Sin embargo
por lo que pueda ir ocurriendo, y para ganar tiempo en caso
necesario, le diré que me remita U. las escrituras de los
compradores que haga hecho.

Por lo que U. me dice en quanto á precios de gra-
no y anuncio de gran cosecha en este año, veo que perdemos
el pasado la buena proporción de cambiarlo por barrilla; y
que estando en Cádiz la fanega de cebada á 2 duros, y la de
trigo de 5 á 7 p^r cor.^t, bien se hará el cargo que no trabe
muy grande hacer remesa de uno y otro grano á aquella
plaza, no pudiendo acopiarlo en era de 8 á 10 t^r, si mas barato
se pudiere res. que en uno y otro caso tendría U. la bondad de avis-
arme, como hace siempre.

Lo que si me parece que podría convenir es adoptar
el plan siguiente, que debemos poner en ejecución de común acuer-
do, y prima utilidad mutua. Comprender una expedición de ce-
bada á la mayor brevedad para la costa de Coruña, siendo
cargado de ella su hermano de U. Dr. Feliz, á quien yo le propongo
nuevas cartas de recomendación para correr respetables de B.
La proximidad á que está de este punto el exercito carlista
ingles, portugués y español; la diferencia á favor nacio-

hoy de aquella medida a la de esa isla; el ser ~~ella~~^{en Castilla} la coraza
cha de este grano mas caria, y no darle ~~una~~^{en las propias} defensa
grano; y sobre todo que aun quando en la cebada no se ga-
nara cosa alguna. Yo con sacar el principal de ella, e in-
vivienoble en madera de pigna, que alli abunda, habiamos
de ganar un dineral, atendida la suma exagerada que ~~hay~~^{nos} tiene
 aqui de este aenglon, el rubido precio de 400 pp. que ~~hay~~^{se} tiene
 hoy el millar de 1200 duclos; el mayor que aun ten-
dria a proporcionar que se acerque el tiempo de la cosecha
que promete ser muy grande, nos debe inclinar, en mi entender,
a que le pongamos en practica sin perdida de tiempo ~~para~~^{de}
atendidas las reflexiones siguientes: 1.^a que la expre-
dicion debe salir de aqui dentro de un mes si mas tar-
dar: 2.^a que ha de retornar en todo el mes de agosto pro-
ximo, o quando mas a principios de septiembre: 3.^a que el
jefe que vaya encargado de ella ha de ser de honradez,
actividad y despejo conocido, y concurrendo en su felicis estas
circunstancias, ~~que~~ est convienria que el y no otros comare
sobre si el desempeno de este encargo interesarle en
la parte que convinieren con él, y ~~de~~ abonandole
ademas la comision correspondiente: 4.^a que deberia llevar
el encargado modelos de los duclos que aqui se usan ^o ha-
cer la compra arreglado a ellos, o mandarla hacer sin las ha-
biere hechas: 5.^a que se me daria aviso del numero de fanegadas
que habra portas, para con arreglo a el cristar aqui de fletam-
ientos de barcos correspondiente: 6.^a que esto no obstante, si
hubiere proporcion se fletarlo ahi, proporcionando a la rene-
sa y al retorno, y a que p.^{r.} los dichos dos articulos se nece-
sita buque de algun punto, se haria atandome aviso pronto
para proceder de acuerdo: 7.^a que para el buen exito de
la expedicion, ~~y~~ atendidas la proximidad de la francia
a los puntos del destino del buque y ci que podria hacerse
la paz menores o entretantos que el llega alli, conven-
dra no ir avenidos a la cebada sola, sino que tambien seria
del caso poner remitir algun azucar y cafe, que siempre tienen
alli mejor precio que el que se pueden tomar aqui; y ademas
algun poco de barrilla, para introducir en francia si se
puede, o de no remitir de alli a Inglaterra: 8.^a finalmente
la rensa diese alli precios mayores que los necessarios p.^{r.} el
lo de madera; estaciones portales y otros puntos de la
occidental de francia en poder de nuestros articulos,

que quanto artículos no se le presentasen al encargado de consumo seguro y ganancia conocida aquí, en que invertir el exceso de dichos fondos!
Todo esto supuesto y bien meditado, espero q. me avisen luego de su determinación para tomar yo las medidas convenientes de común acuerdo.

Nadie quiere aquí barilla á mayor precio que el de 2 pt. q. a plazos, ó por efectos. Alguno podrá pagarla quizá á los precios que U. indica; pero sería de aquellos que compran con ánimo de no pagar. No sería fácil por consiguiente establecer la de U. en los términos que quiere. — Los 400 pt. que me entrega p. cuenta de U. Marcial Cabrera Talero, quedan á disposición de Dr. Domingo Harcales Llarena, á quien los entregare así que lo pida. — En este febrero último entregue al procurador Marrero 200 pt. para gastos en el asunto de Carnacho: todavía creo que debe pagarse alguna cosa más p. visita de otros. — Dígame U. el costo de los panes y garbanzos remitidos para abonarrelo á U. en afoso

Fran^cco Escobar